



19-9307-

Popayán,

Doctor
SERGIO FABRICIO LÓPEZ MUÑOZ
Director
Regional Cauca
Servicio Nacional de aprendizaje SENA
Popayán, Cauca

ASUNTO: Solicitud de Autorización

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2862 del 17 de septiembre del 2025, comedidamente me permito enviarle la documentación requerida para la respectiva autorización para “SUMINISTRO PARA LA OPERACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA 2026”

Así mismo y en mi calidad de Subdirector, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro de Comercio y Servicios. La documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el instructivo de contratación.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por Henry Armando
Morales Fernandez

HENRY ARMANDO MORALES FERNÁNDEZ
Subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios
SENA – Regional Cauca

Anexo: Anexo -Estudios previos (21) folios
Anexo 6A- (1) folio
Certificado de Disponibilidad- (1) folio

Centro de Comercio y Servicios- Regional Cauca
Dirección Calle 4 No.2-80, Popayán - PBX 57 601 5461500



ANEXO 6A

AUTORIZACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA

CERTIFICA:

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro de Comercio y Servicios, es necesario: contratar el "SUMINISTRO PARA LA OPERACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA 2026", de acuerdo con las respectivas justificaciones anexas:

Rubro Presupuestal	No. de Disponibilidad presupuestal	Valor de la Disponibilidad	Valor a tomarse para esta contratación
930710 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA	19926	\$ 10'609.000	\$ 10'609.000

Recursos: Se estimó un presupuesto de hasta **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$10'609.000) IVA incluido** moneda legal colombiana, IVA incluido. La suma descrita se encuentra respaldada mediante certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nro. **19926 de 2026**, emanados del Grupo Administrativo y Financiero, la cual hace parte integral del presente documento. El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta el 15 de junio de 2026 o hasta agotar el monto del valor del contrato, contados a partir del inicio por parte del supervisor del contrato en el aplicativo SECOP II, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato, sin exceder la presente vigencia fiscal.

FIRMA

Firmado digitalmente
por Henry Armando
Morales Fernandez

Nombre:

HENRY ARMANDO MORALES FERNÁNDEZ
Subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios
SENA – Regional Cauca

AUTORIZA

Con base en lo anterior, el Director Regional autoriza la contratación. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de compra, el Subdirector del Centro debe con la respectiva disponibilidad presupuestal, y velar por el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto en la resolución No. 2862 del 17 de septiembre del 2025 por la cual se efectúan unas delegaciones especiales.

Autorización No. 012.

Para constancia se firma en Popayán, a los 4 días del mes de marzo del 2026.

Firma: _____

Firmado digitalmente
por Sergio
Fabricio Lopez
Muñoz
Fecha:
2026.03.04
09:29:38 -05'00'

Nombre: **SERGIO FABRICIO LÓPEZ MUÑOZ**
DIRECTOR REGIONAL
SENA – CAUCA

Centro de Comercio y Servicios- Regional Cauca
Dirección Calle 4 No.2-80, Popayán - PBX 57 601 5461500